



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2050 de 2019

S/C

Comisión Especial con fines legislativos
de transparencia, lucha contra el
lavado de activos y crimen organizado

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

PRESUNTAS TRANSFERENCIAS DE DINERO DESDE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENZUELA

Se recibe a las autoridades de la SENACLAFT

(Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de marzo de 2019)
(Sin corregir)

- Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.
- Miembros: Señora Representante Bettiana Díaz y señores Representantes Alfredo Asti, Roberto Chiazzaro y Omar Lafluf.
- Asiste: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes,
- Invitados: Por la SENACLAFT el contador Daniel Espinosa (Secretario Nacional) y la doctora Lorena Falabella (Asesora).
- Secretario: Señor Eduardo Pérez Vázquez.
- Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, corresponde proceder a la elección de presidente para el Quinto Período de XLVIII Legislatura.

Se procede a la votación nominal.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Manteniendo, como es costumbre, los acuerdos alcanzados al inicio de esta Legislatura entre todos los partidos políticos, proponemos como presidenta a la señora diputada Bianchi Poli.

Voto por la señora diputada Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Voto por el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por la señora diputada Bianchi Poli.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por la señora diputada Bianchi Poli.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado cuatro señores representantes: tres lo han hecho por la señora representante Bianchi Poli y uno por el señor representante Lafluf Hebeich.

Queda proclamada como presidenta la señora diputada Bianchi Poli, a quien se invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la presidencia la señora representante Bianchi Poli)

SEÑORA PRESIDENTA (Bianchi Poli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradezco a los compañeros de la Comisión. Por más que esta designación derive de un acuerdo político, creo que durante estos cuatro años hemos aprendido que los acuerdos políticos son buenos.

En general esta Comisión ha mantenido un espíritu de trabajo, que a veces se vuelve más pasional, siempre con un enfoque técnico, de cooperación, pensando en una política de Estado en este asunto tan delicado que nos compete.

Por lo tanto, agradezco la designación. Procuraremos mantener el buen espíritu de trabajo.

Como el contador Espinosa hace unos cuantos minutos que está esperando, me parece mejor alterar el orden del día y recibir a las autoridades de la Senaclaft.

Por lo tanto, se va a votar si se altera el orden del día, para tratar de inmediato el punto que figura en cuarto término del orden del día: "Recibir al secretario general de la Senaclaft, contador Daniel Espinosa, acompañado de sus asesores".

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero recordar a Secretaría que en su momento solicité que se repartiera la nota que convoca a la Senaclaft, para tener presente cuáles fueron los motivos de la convocatoria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría repartirá la nota de la convocatoria a la Senaclaft.

Se va a votar la alteración del orden del día.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Procederemos a la elección del vicepresidente.

En virtud de los acuerdos políticos realizados, la Vicepresidencia para este último año corresponde al Frente Amplio.

Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor diputado Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

Han votado cinco señores representantes: cuatro lo han hecho por la señora diputada Bettiana Díaz Rey y uno por el señor diputado Chiazzaro.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electa como vicepresidenta de la Comisión a la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

(Ingresa a sala la delegación de la Senaclaft)

—La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Secretaría Nacional para la lucha contra el lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Senaclaft), integrada por el secretario nacional, contador Daniel Espinosa, y por su asesora, la doctora Lorena Falabella.

Vamos a leer la nota por la cual fueron invitados a esta Comisión, para que todos sus integrantes y los señores diputados que no la integran pero que concurren a ella tomen conocimiento. Dice así: "Montevideo, 14 de febrero de 2019. Sr. Secretario Nacional de SENACLAFT Presente.-

Por este intermedio, quien suscribe, Representante Nacional Alfredo Asti, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado de la Cámara de Representantes, solicito a Ud., de ser viable, el asistir a alguna de las próximas sesiones de esta Asesora a celebrarse los días 21 de febrero y 7 de marzo del corriente a la hora 10:00 en Sala a convenir del Edificio Anexo al Palacio Legislativo, que se les informará oportunamente.

El motivo de dicha convocatoria es el de informar sobre la temática respecto a las medidas vigentes antilavado, a los efectos del control y prevención en operaciones financieras que pudieran llegar a revestir la calidad de sospechosas provenientes del exterior, en particular de la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, le solicitaríamos un análisis sobre el contenido de las publicaciones periodísticas que informan sobre el aumento de depósitos de no residentes en el Banco Banes.

Obviamente motiva esta solicitud, actualizar la información sobre los estándares de cumplimiento de la normativa antilavado de nuestro país ante tales circunstancias.

Sin otro particular los saluda atentamente".

Estos fueron los extremos de la nota enviada por el entonces presidente de la Comisión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Sería muy útil conocer todo lo que está haciendo la Senaclaft, pero como este es un tema muy importante y muy relevante, no queremos

soslayar que el caso concreto que motivó esta convocatoria son los movimientos financieros y las operaciones comerciales o de negocios que se están haciendo en nuestro país o a través de él con empresas vinculadas a Venezuela. Estoy encantado de escuchar pero, sinceramente, quisiera que nos centráramos en el tema de Venezuela, que forma parte de esta convocatoria.

SEÑOR ESPINOSA (Daniel).- Como esta Comisión nos apoya permanentemente, es nuestro deber concurrir todas las veces que sea necesario y lo más rápido posible.

En cuanto a Venezuela hay dos o tres puntos importantes. Creo que debemos tener en cuenta todo lo que declaró el Banco Central en su comparecencia respecto al área de su competencia. Con respecto a la transferencia, supuesto intento de transferencia o transferencias por US\$ 1.200.000.000 lo más sonado en la prensa-, me remito a las declaraciones del Banco Central. Nosotros no hicimos verificaciones adicionales al Banco Central porque es su área estricta de competencia y donde ellos pueden actuar. Me resultó clara la explicación del Banco en cuanto a que no hubo nada que llegara a Uruguay; si hubo un intento, se abortó fuera del país. El Banco Central llegó hasta donde entendía, y me remito a eso.

Algo que conozco con mayor propiedad, aunque no sea de mi competencia vengo del Banco Central; desde 2000 estuve a cargo de la Unidad de Información y Análisis Financiero-, refiere a las posibilidades de seguimiento del Banco sobre los movimientos financieros de todo el mundo. En este caso concreto, eso se aplicaría a Venezuela, considerando los riesgos extra por la situación del país. Como dijo el señor presidente del Banco Central, economista Alberto Graña, hay que poner mucho ojo en Venezuela. No hay que ser inocentes y debemos analizar la situación, puesto que existe más riesgo en un país con problemas.

De todos modos, el Banco Central por mi experiencia propia tiene todos los elementos de información y los mecanismos legales para solicitar información adicional a fin de poder hacer un seguimiento permanente de la situación. Por ejemplo, el Banco Central recibe todas las transferencias entradas y salidas del país mayores a US\$ 1.000. Eso se recibe a los cinco días de vencido el mes. Inclusive, podría hacer un seguimiento día a día para saber si en los números del Bades hay movimientos extraordinarios de depósitos. Conozco la profesionalidad del Banco Central y los mecanismos legales que tiene; por lo tanto, me quedo tranquilo. Confío en que cualquier operación sospechosa que pueda venir desde Venezuela va a ser detectada y reportada a la Justicia.

Me gustaría aclarar algo que surgió en la visita del Banco Central qué es lo que conoce el presidente del Banco con respecto a las actividades de inteligencia financiera. La Unidad de Información y de Análisis Financiero del Banco Central, siguiendo estándares internacionales, tiene autonomía técnica. ¿Qué quiere decir? Que su gerente no tiene que informar al presidente qué operación considera sospechosa o qué operación reporta a la Justicia. El presidente no se entera de esas cosas. Esa es una garantía más de profesionalidad.

La persona que está en la gerencia como yo lo estuve en cierto momento-, el contador Néstor López, es un funcionario excelente y de carrera; no tiene un cargo político. Creo que esa es una garantía adicional a todo el procedimiento que aplica el Banco Central; es muy sano que así sea y que se mantenga.

El grupo Egmont, que regula las formas de trabajar de las unidades de inteligencia financiera, pide que estén lo más alejadas posible de la injerencia política. Este es un caso clarísimo que prueba las bondades del esquema legal que tiene en este momento la Unidad de Información y de Análisis Financiero del Banco Central. Quizá podríamos

discutir que tuviese mayor autonomía en el futuro, pero autonomía técnica la tiene al ciento por ciento; eso lo garantizo y es una tranquilidad.

Conociendo a los funcionarios luego de trabajar veinte años allí-, me da tranquilidad saber que el Directorio no se va a enterar. No tiene por qué enterarse si hay una operación sospechosa reportada. Además, no va a decidir si reportar o no una operación de una empresa venezolana que pueda parecer sospechosa. Eso lo va a resolver la UIAF internamente, por medio del gerente y del jefe de análisis operativo, que son los que ven la operación. Es importante aclarar eso porque se trata de una garantía adicional que tenemos todos, es decir que la política, en principio, no está interviniendo en el seguimiento que hace el Banco Central.

Ya explicamos el aumento de depósitos. Inclusive, el Banco Central dio la cantidad de depositantes, los montos.

Quisiera hablar del área en la que nos movemos nosotros: ¿qué está haciendo el sistema GAFI con Venezuela? ¿Qué medidas se han tomado? El sistema GAFI tiene listas de países no cooperadores. Me refiero a la lista negra y a la lista gris. Se está en la lista negra cuando el país no tiene un compromiso político para solucionar sus problemas y en la gris, cuando los países tienen muchos problemas, pero existe un compromiso político para solucionar. Ahora hay doce países, entre los que no está Venezuela.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Usted dijo que Venezuela no está en la lista negra ni en la lista gris?

SEÑOR ESPINOSA (Daniel).- Sí. En este momento, hay doce países. ¿Cómo entran a esa lista? A partir del mecanismo de evaluaciones mutuas. Periódicamente se hace un grupo de trabajo de GAFI, que visita un país esto nos va a pasar a nosotros ahora, en mayo y analiza el cumplimiento o no de las cuarenta recomendaciones en materia de lavado de activos, estándares que deben guiar a los países en la prevención y el combate al lavado. No solo analizan la existencia de los estándares, sino la efectividad, es decir, si el país está siendo cooperador. Un país que no previene y no coopera con el exterior, no está integrado al sistema y es necesario incorporarlo porque el lavado tiene que ser combatido en todos los países; no puede haber huecos por los que se filtren operaciones sospechosas.

Estaba prevista la evaluación a Venezuela en enero de este año. ¿Qué pasó? Se tiene que formar el grupo de evaluación de un país. Venezuela integra Gafic Grupo de Acción Financiera del Caribe- ; nosotros integramos Gafilat, que es el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. GAFI está separado por regiones. Gafic pide evaluadores a sus integrantes, que son la mayoría de las islas del Caribe. Se trata de una evaluación realizada por pares. La idea es que técnicos de distintos países vayan a otro país y realicen la evaluación. Gafic no consiguió evaluadores para Venezuela. También le había pedido a Gafilat y nadie se presentó. Esto se postergó y se va a hacer un nuevo llamado a evaluadores. Tendrá que haber una evaluación; alguna solución se va a encontrar. A partir de esa evaluación, Venezuela podría entrar a una lista si tuviera problemas. A partir de ahí, todos los países integrantes del sistema GAFI estaríamos obligados a aplicar contramedidas sobre Venezuela.

Eso no ha sucedido hasta el día de hoy.

Este es un tema político y es necesario solucionarlo en la política. No es un tema de lavado o no. Los organismos antilavado no tienen que salir a solucionar el problema de Venezuela. Por lo menos, esa es la visión que recojo de todos los países y de los coordinadores nacionales con los que he hablado. Nadie quiere meterse en un problema

con una evaluación que, además de un componente técnico, puede tener un componente político adicional que puede generar problemas en los países.

Esa es la actual situación de Venezuela en el sistema GAFI. Hacemos un seguimiento permanente. En febrero, hubo una reunión de la central de GAFI en París y el tema Venezuela no se trató. Solo se dijo que no había habido evaluadores voluntarios para realizar la evaluación y que se va a hacer un nuevo llamado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No se hizo la evaluación que estaba prevista en enero. ¿GAFI hizo alguna evaluación a Venezuela antes?

SEÑOR ESPINOSA (Daniel).- Sí. Todos los países han sido evaluados, por lo menos, tres veces. Esta es la cuarta ronda de evaluaciones de todo el sistema GAFI en el ámbito internacional. Esta es la más exigente porque incorpora el componente de efectividad. Antes bastaba con tener una norma aprobada y aunque no se aplicara demasiado, el país salía bien de la evaluación. El problema es ahora. A medida que vayamos siendo evaluados por esta nueva metodología, tendremos o no una incorporación a las listas, un seguimiento especial o quedaremos en otra categoría con un seguimiento menor. Siempre hay aspectos a mejorar. Unas veces lo hace el propio grupo que uno integra Gafilat, en este caso y otras pasa a las listas internacionales porque son los casos más graves.

Por el lado de GAFI, no va a haber una solución al problema de Venezuela hasta que no se realice la evaluación mutua. No se esperan sanciones de ningún tipo ni indicaciones a sus miembros en cuanto a realizar un seguimiento especial. En GAFI también se reproduce el tema político. Está Rusia; está China. No se percibe un ambiente político para que haya una resolución especial sobre Venezuela no basada en una evaluación mutua, lo que sería algo extraordinario.

Entonces, por el lado de GAFI, vamos a seguir haciendo un seguimiento, pero no vemos que haya algún tipo de sanción o el hecho de que Bandes opere acá y tenga transacciones no va a generar ninguna consecuencia para Uruguay porque estamos dentro de lo que admiten los estándares internacionales.

Hay países Estados Unidos, los de la Unión Europea y Argentina desde hace poco tiempo que han aplicado sanciones sobre personas o empresas venezolanas, pero eso no ha originado una consecuencia para los países que no las cumplen. En materia internacional, para los bancos, para el seguimiento extraordinario, Uruguay aplica las listas de terroristas que establece ONU, pero no las listas de OFAC Oficina de Control de Activos Extranjeros-, de Estados Unidos. No es obligatorio aplicarlas. Esas listas existen desde hace mucho tiempo y nunca ha habido una consecuencia negativa por la no aplicación de esas listas en Uruguay, porque no sean mandatorias. Esto se puede asimilar a eso. La Unión Europea, Estados Unidos y otros países de Latinoamérica y del mundo han aplicado sanciones, pero no se percibe que eso termine en algún problema o perjuicio para Uruguay, por no aplicar esas listas.

Esto es lo que podemos aportar respecto a cómo está la situación de Venezuela en los organismos internacionales antilavado y lo que ella podría originar a Uruguay como consecuencia negativa. Reitero que no percibimos eso en este momento. Tampoco creemos que sea rápido, por lo que decía. El proceso de una evaluación lleva un año, por lo que hasta 2020 no va a haber nada del sistema GAFI respecto a Venezuela. ||SEÑORA PRESIDENTA.- Yo voy a ser clara, como me gusta serlo: me quedo preocupada. Leyendo la versión taquigráfica de la sesión en la que comparecieron las autoridades del Banco Central, una se queda tranquila, dentro de ciertos parámetros, sobre lo que pueda hacer esa institución: están los controles. No es que desconfíe de la

Senaclaft, ni de ustedes; todo lo contrario: saben la estima y el respeto profundo que les tengo. Lo que me preocupa es el diseño.

Ustedes ya lo saben lo he dicho reiteradamente que para mí la UIAF no tiene que estar dentro del Banco Central, por lo que implica el decaimiento que se produce en la autonomía técnica que, aclaro, no es adjudicable a ningún partido político. No quiero recordar cosas que después puedan generar rispideces, porque esa no es la voluntad, pero levantar un teléfono para decir: "Dale el aval a Fulano" es algo que pasa. ¿Antes pasaba? ¡Y qué sé yo! Yo vivo ahora y para el futuro. Quienes tenemos determinada cantidad de años sabemos que el tema de la autonomía técnica era algo absolutamente inviolable. A nadie se le ocurría levantar un teléfono para hablar con un juez; y si lo hacía, era gravísimo.

No conozco a López, que debe ser contador, pero me bastan sus conceptos. Además es un funcionario de carrera, no político. En fin: yo preferiría que estuviera afuera. Eso es algo que quiero decir acá.

Hay otra cuestión que me preocupa y tiene que ver con la Secretaría antilavado, por más que partimos de la base de que el diseño institucional tampoco nos gusta, porque no tendría que depender de la Presidencia, de esta o de cualquier otra: debería tener un grado de autonomía total. Me refiero al diseño de controles. ¿De nuestra secretaría? No: del GAFI. Estamos de acuerdo con que el tema de Venezuela es político y no pretendo al menos yo, personalmente que se resuelvan los asuntos políticos a través del GAFI, pero me preocupa lo que pasa en el Uruguay. Esta es una preocupación que compartimos con el señor diputado Goñi. La convocatoria la firmamos los dos; no es que pensemos exactamente igual, ni muchísimo menos, pero me preocupa especialmente que la actitud sea la siguiente: como no es un problema político, como no vamos a resolver el problema de Venezuela por el GAFI lo que, obviamente, nunca se me ocurrió-, entonces, ¿no tenemos obligación de controlar más? Esta es una pregunta que formulo.

No hay listas, porque no se puede hacer la evaluación. Entonces, ¿es como dicen los chinos: que problema que no tiene solución, dejó de ser problema? No es responsabilidad nuestra, suya en especial, ni de este gobierno; lo digo en general: no es un diseño adecuado para proteger al Uruguay de la llegada de capitales con origen ilegal. Además, estamos hablando de narcotráfico. No estamos hablando solamente de dinero de la corrupción; y eso ya nadie lo discute. Uno podrá discutir la forma de salir del problema de Venezuela; y ese no es el tema de hoy, pero nadie discute que está el narcotráfico atrás. Está Irán. Me alegro infinitamente que Hezbollah y Hamás lo hayan dicho públicamente: "Respaldamos a Maduro", porque cuando yo lo decía me trataron de loca, cosa que es un deporte nacional; pero después la realidad me da la razón, porque todo el mundo sabe que no me nutro solamente de la información que surge acá.

Entonces, tenemos flancos graves esta es una afirmación, no una pregunta-, porque no ajustamos por el lado del lavado, sino por el del sistema financiero, por el Banco Central, por la UIAF, pero no por lavado. ¿Debo entender eso? Lo pregunto: ¿debo entender que no ajustamos controles de capitales que pueden venir por cuestiones de lavado?

Honestamente, lo que me preocupa es el lavado. Y está clarísimo que por más que Maduro hable con los pajaritos, estúpido no es. Y yo imagino que el sistema financiero no lo usa; y si intentó hacerlo, fracasó, porque evidentemente los controles del sistema financiero dieron resultado. Entonces, ¿por cuánto vamos a estar en esta tesitura como país? Esta sí es una pregunta para la Secretaría antilavado. ¿Vamos a estar en esta tesitura de no objetar lo que viene de Venezuela a pesar de que hay otros países que sí lo hacen por ese flanco débil por el que no lo podemos hacer controles y no se consiguen

evaluadores? Hablamos nada menos que de la primera evaluación de efectividad que se va a hacer; tengo clarísimo lo que significa y usted sabe que yo lo tengo claro.

Entonces, realmente me preocupo, como lo he dicho desde el principio, porque tenemos flancos muy débiles. Advértase cuáles fueron las noticias de los últimos días, referentes no solo a Venezuela, sino también a otros países; inclusive, relativas a una contadora, o ni siquiera contadora, que lavó US\$ 4.000.000 en un casino: digo "lavó", porque para mí es lavado; no sé qué dirá la Justicia después. Pero, ¿frente a Venezuela?

Ahora, en el fondo con esto finalizo y le pido por favor que me aclare los mecanismos: yo sé que hay cosas que usted no las puede decir-, este es un tema técnico- político, de política financiera del Estado. Entonces, después nos tenemos que bancar que nos digan que seguimos siendo plaza de lavado; y eso me preocupa por el Uruguay. Obviamente Venezuela me preocupa por Venezuela, pero en el tema de estos flancos...

Además, no recuerdo si el presidente del Banco Central u otro integrante del Directorio, hablaron del grupo de Egmont. Inclusive, cuando yo les pregunté específicamente sobre el control de los miembros del Directorio que es la famosa no objeción-, ellos aceptaron que se tenían en cuenta las recomendaciones y las listas que estaban no solamente en el grupo Egmont, sino también en Estados Unidos: gente que hasta tiene el ingreso prohibido al país, que lo tenían en cuenta, que lo objetaron y se hizo uso de la objeción.

Entonces, en lavado, ¿estamos esperando que políticamente Uruguay resuelva si va preocuparse por Venezuela o no?

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a la delegación. Realmente, toda la información que nos están transmitiendo es muy esclarecedora. Creo que también es una muy buena base lo que ha sido la comparecencia del Banco Central, porque realmente todas las explicaciones que nos brindaron para evacuar dudas fueron muy claras.

En segundo término, con respecto a las listas OFAC, cuando comparecieron las autoridades del Banco Central por el tema Bandes nos plantearon que en 2017, momento en que el entonces presidente de Bandes Uruguay figuraba en el último lugar de la lista de OFAC, como decía la presidenta, se planteó una objeción a las autoridades y Bandes remueve a ese jerarca. Por tanto, independientemente de que Uruguay no suscribe como una obligación lo que está pasando con esas listas, en el caso de Bandes se aplicó.

Yo creo que Uruguay ha hecho un esfuerzo muy grande en avanzar en controles. |De hecho ustedes, más que nadie, lo saben-, el Parlamento ha trabajado en este tema en el último tiempo, tratando de adecuar y reforzar la normativa, lo cual ha sido reconocido por las autoridades.

Además, creo que se planteó algo que, por lo menos a mí, me dio muchísima seguridad, si bien esta puede ser una visión muy personal. Me refiero a lo manifestado con respecto a la cooperación internacional de las unidades de inteligencia financiera; se nos relató todo el proceso por el cual se comunica y llega una transacción a Uruguay.

Independientemente de que el presidente del Directorio del Banco Central, economista Graña, planteó que siempre hay posibilidades de hacer las cosas de mejor manera y que, seguramente, siempre quede algún flanco para mejorar y reducir las posibilidades de que se pueda hacer lavado de activos u otras actividades sospechosas, en realidad, nos dejó bastante tranquilidad en ese sentido.

Con respecto a lo que planteaba la delegación, de la misma manera que la señora diputada Bianchi decía que a ella se le encienden algunas alarmas, yo creo que es necesario dejar reflejado también que las explicaciones nos siguen dando seguridad, en tanto que Uruguay sigue respetando las normativas y tiene mecanismos de control, seguimiento y cooperación internacional, precisamente, para saber cuáles son los riesgos que afronta.

Tomo la afirmación del contador Espinosa en cuanto a que este tema se resuelve en el ámbito de la política y no en las secretarías antilavado.

Simplemente, quería dejar esa constancia.

Gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por supuesto, doy la bienvenida a la delegación que nos visita. Cada vez que vienen, aprendo mucho; saco muchos apuntes.

No comparto del todo que este sea un hecho político. Que el hecho político que está viviendo Venezuela, colateralmente, complique una situación, es otra cosa. Lo cierto es que se puede solucionar el problema político, pero puede continuar este otro problema.

La pregunta que quiero hacerles es, más que nada, por ignorancia. A mí me llama poderosamente la atención que no se hayan conseguido los evaluadores para realizar esta tarea. Me gustaría saber qué pasa si por años no se consiguen. ¿De qué depende que existan evaluadores para el trabajo que hay que hacer?

Por otro lado, quisiera saber cuál es la última evaluación que tienen, por la cual no hubo una inclusión en la lista negra ni en la gris.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Me sumo al agradecimiento a la delegación por su presencia nuevamente en este ámbito.

He perdido la cuenta de cuántas veces han concurrido las autoridades de la Senaclaft a esta Comisión en este período legislativo. Agradezco su siempre rápida respuesta a nuestros requerimientos.

Obviamente, quiero dejar algunas constancias; de lo contrario, de la versión taquigráfica podrían surgir distintas interpretaciones.

Entiendo que lo que decía el secretario nacional de la Senaclaft es claro. En el caso de Venezuela, no hay alertas establecidas por su inclusión en una lista negra o gris por parte de GAFI. De ninguna manera eso quiere decir que las operaciones de Venezuela, de Argentina, de Estados Unidos, de la India, si son sospechosas, no tengan los controles que establece la normativa internacional que aplica el sistema de control en Uruguay, tanto de los sujetos obligados financieros como de los no financieros. En este caso, no importa el origen, sino la actitud o la posibilidad de que exista una sospecha. Si es así, se prenden las alarmas y los controles.

En la reunión anterior con las autoridades del Banco Central se trató especialmente el caso del aumento de los depósitos del Banes. Según las autoridades del Banco Central, algunos de esos depósitos corresponden a empresas públicas venezolanas que están utilizando Uruguay para poder realizar las transacciones financieras que las empresas de un Estado tienen con el resto del mundo, porque más allá de que algunos países le impongan sanciones, otros le siguen comprando. Por ejemplo, India acaba de hacer una operación comercial muy importante con Venezuela. Entonces, ante las limitaciones de otros países y dado que previamente a todo esto ya había una autorización a la institución financiera para actuar plenamente, el Banes Uruguay puede actuar como banco corresponsal esa es una de las autorizaciones que tiene que

interviene en las operaciones que su mandante, su propietario, el Estado venezolano el mismo que tiene representación en Naciones Unidas y en otra cantidad de organizaciones internacionales-, tiene necesidad de hacer para poder seguir funcionando.

Lo que quiero reafirmar, a través de las expresiones de quienes están a cargo de estos controles en Uruguay, es que si hay operaciones sospechosas, de Venezuela o de cualquier otro país, esos controles se realizan.

Entonces, pregunto: ¿ha habido reportes de operaciones sospechosas de algunas de las instituciones que operan con Bandes Uruguay? En ese caso, obviamente, teniendo en cuenta la reserva de las actuaciones, pregunto cuál ha sido el análisis de esas operaciones sospechosas.

Gracias.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Quiero señalar algo que ya se dijo en la reunión pasada. Me refiero a la circunstancia de que Venezuela se ha visto obligada a cambiar toda su operativa dentro del sistema financiero internacional. Eso obedece no voy a entrar en aspectos políticos al hecho de que en este momento Venezuela está siendo sujeta a una serie de presiones de corte internacional que no solo implican bloqueo de bienes materiales, sino también bloqueo de índole financiero. Como producto de esa situación de bloqueo, la ingeniería financiera de Venezuela país que está en contacto con el mundo, que comercia petróleo y otro tipo de bienes y en el que hay grandes inversiones de países como Rusia, China; también hay interés por parte de India y del propio Estados Unidos, que tiene grandes inversiones allí se ve obligada a emplear otros canales financieros. Ello explica, en parte, el aumento de depósitos acá.

Tanto las autoridades del Banco Central como ustedes han señalado que no se han encontrado irregularidades. Sin embargo, lo que me da mayor tranquilidad es que ustedes, conscientes de esa situación, que puede derivar en actos ilícitos, están prestando atención y realizan un seguimiento del tema. En ningún momento se ha dicho acá que por el hecho de haber dado estas explicaciones se baje la guardia y se considere que está todo bien. Por el contrario, ustedes están señalando que, eventualmente, podría darse alguna situación con respecto a Venezuela y están haciendo un seguimiento.

Más allá de la independencia técnica es muy respetable la opinión de la diputada al respecto-, me hubiese preocupado que nos hubieran respondido: "Con Venezuela está todo bien. Por lo tanto, entramos en un campo de normalidad". No; no entramos en un campo de normalidad. Y la prueba está, como señalaba la señora diputada Díaz Rey, en que el Banco Central accedió a un pedido de la OFAC, modificando sus autoridades determinadas designaciones.

Por lo tanto, en la medida en que observo que las oficinas encargadas de estos controles están cumpliendo y que hasta ahora no se encontraron irregularidades, reafirmo lo que dijimos hasta el cansancio en cuanto a que el sistema financiero uruguayo hizo muchos progresos. Es cierto que hace mucho tiempo mucho tiempo esta plaza tenía desviaciones de índole financiero y que fue acusada de hacer lavados. No digo que estemos vacunados de por vida contra ese mal, por eso las autoridades controlan, pero obviamente no hay dudas de que el sistema financiero uruguayo tiene en este momento otra consideración internacional que antes no tenía.

Es la evaluación que hago luego de recibir los aportes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- No voy a hacer lo que algunos colegas realizaron de pretender interpretar lo que los invitados expresaron. Esperaré a que contesten las preguntas para luego hacer las mías.

Entendí muy bien las apreciaciones y consideraciones que hizo el contador Espinosa, y no voy a faltar el respeto discutiendo las interpretaciones. Por la jerarquía y el lugar que ocupa, el contador Espinosa no necesita intérpretes para sus expresiones.

Voy a esperar las respuestas para hacer preguntas, pero no haré ningún tipo de interpretación sobre lo expresado.

SEÑOR ESPINOSA (Daniel).- En lo que tiene que ver con la autonomía de la UIAF daría para hablar mucho; hablaría más del refuerzo de sus recursos, conjuntamente con la cuestión de mayor autonomía, aspecto que siempre puede ayudar. Pero el principal problema de la UIAF me estoy metiendo en un terreno que no me corresponde es la falta de recursos técnicos para mejorar su análisis, para hacerlo más extensivo. Se habló de los cambios como parte de la carencia de funcionarios para desarrollar determinadas tareas. Pero en este caso concreto reitero el seguimiento de operaciones sospechosas que se realiza de cualquier país y su reporte a la Justicia en caso de que lo evalúe técnicamente como sospechosas no tengo dudas de que la UIAF lo está cumpliendo a rajatabla, porque la prioridad es analizar cualquier reporte, cualquier transacción sospechosa y reportarla; todo lo demás puede esperar.

Reitero mi confianza en la UIAF en este tema.

En lo que tiene que ver con el sector no financiero, quizás no me expliqué bien. Entiendo que Uruguay no ha acompañado ni emitido una lista de personas o entidades sospechosas relacionada con Venezuela o algún país. No ha sido la política de Uruguay ir hacia algo que no estaba claro en las leyes y que recién con la ley de lavado de diciembre de 2017 se plasmó la posibilidad de que el país adoptara contramedidas. No era el estilo de Uruguay salvo que nos obligara, por ejemplo, la ONU. No descarto que en el futuro se emitan listas de cualquier país que merezca preocupación; quizás sería bueno para ir orientando más claramente a los sujetos obligados respecto a cuáles son las transacciones y países de mayor riesgo. Al día de hoy, los países de mayor riesgo indicados en la normativa son los que están en el sistema GAFI. Pero esto no quiere decir que tengamos un flanco abierto; no lo creo, porque la nueva normativa la presidenta la conoce perfectamente; se aprobó la ley y en octubre se aprobó el decreto reglamentando cada sector tratando de hacer aplicable los controles a todos ellos establece un capítulo por cada tipo de sujeto obligado, ya que tienen diferentes formas de trabajar, diferente relación con sus sujetos obligados. Se está reforzando el control que debe hacer el sector financiero y, entre esos controles, una cuestión imprescindible es la búsqueda de antecedentes del cliente, lo que es parte de la debida diligencia normal; no estamos hablando de la identificada.

Entonces, tenemos la búsqueda de antecedentes, la verificación del origen del dinero, ver si está en la categoría PEP, persona políticamente expuesta. Si tenemos un gobernante de cualquier país, sea de Venezuela o no, tiene que ser mirado especialmente; es un factor de riesgo que lo lleva a la debida diligencia intensificada. El sujeto obligado tiene que aplicar todas las medidas necesarias para convencerse del origen lícito del dinero y para entender la operación que está realizando la persona.

Otro factor de riesgo a tener en cuenta es el del no residente, ya se trate de empresa o persona física.

En la búsqueda de antecedentes, surge claramente si una persona está en una lista. Es un factor de riesgo. Por más que no sea obligatorio es un factor de riesgo. No se puede desconocer que un país, de la Unión Europea o de quien sea, tenga medidas, por ejemplo, contra Daniel Espinosa, por más que yo no esté obligado a controlar la lista. Estoy obligado a buscar antecedentes de mi cliente, por lo que en función de eso tengo

que actuar, tengo que hacer algo, no es un cliente común. Es más: por mi experiencia, las coincidencias que se dan con ese tipo de listas son reportadas al Banco Central, porque si un escribano ve algo no se va a quedar con ese problema. Aunque se pida un montón de cosas es difícil quedarse tranquilo no reportando una situación de un cliente que está en una lista internacional, sea cual sea, de Venezuela o de otros países.

Eso ha ocurrido precisamente con la OFAC: casi todas las personas incluidas en esta lista fueron reportadas, porque parte de las obligaciones del sector no financiero es la búsqueda de antecedentes, pudiéndose detectar en Google son listas públicas-, pero también existen herramientas comerciales como *World- Check*, *Word for Complainant*, *Lexis- Nexis* que se venden, utilizadas cada vez más por ejemplo en asociaciones que prestan servicios a sus asociados. Todas esas herramientas comerciales incorporan todas las listas; normalmente, tienen cincuenta listas de terrorismo, lavado y sanciones de todo tipo. Escribiendo el nombre surge la coincidencia con la lista, y ahí hay un problema; lo más común casi en el ciento por ciento de los casos es que se reporte. Que Uruguay no haya emitido una lista de control de Venezuela no quiere decir que todo movimiento de ese país no sea mirado. Me refiero al sector no financiero, no hablo del control del Banco Central, que está encima de los movimientos y lo puede frenar en cualquier momento. El sector no financiero, aunque avanzó mucho, viene más atrás en cuanto a cumplimiento, la obligación está y cumple con los procedimientos mínimos, tienen que detectar, y buscando en Google surgen estas listas que están en todo el mundo, es muy sencillo.

Pero nos falta algo y no es un agujero respecto a Venezuela, sino que corresponde a la realidad.

Esta normativa es muy reciente, el control que está haciendo la Senaclaft empezó en diciembre de 2015, cuando la Ley N° 19.355 le otorgó la facultad de hacerlo. Las actuaciones de supervisión empezaron en junio de 2016 y hemos realizado 1.300 actuaciones de fiscalización en estos dos años y pico en los sectores más riesgosos: inmobiliarias, zona franca, prestadores de servicios societarios. Y en todos, básicamente, verificamos cómo se cumplieron estos pasos. Es más, la normativa exige al sujeto ligado calificar al cliente en función de los riesgos. Si es PEP, ya claramente tiene que aplicarle debida diligencia intensificada. Si tiene algún antecedente, también le exige aplicar medidas intensificadas y si no se convence, le exige reportarlo.

Nos falta mucho para llevar el estándar de cumplimiento del sector no financiero a la par del financiero, que hace muchos años está trabajando, pero podemos asegurarles que hay una mejora notoria en lo que hemos visto en 2016, 2017 y 2018, y eso también se refleja en el cumplimiento, en el conocimiento de la norma, en su aplicación y en la cantidad de reportes de operaciones sospechosas que se han enviado al Banco Central. Les voy a decir las cifras de memoria porque no tengo la estadística acá: en el 2013, todos los sujetos obligados del sector no financiero reportaron cuatro operaciones al Banco Central. Estamos hablando de 30.000 operaciones inmobiliarias por año, todo lo que hace zona franca, la cantidad de sociedades que se administran. Eso cambió a partir de todo este trabajo no solo de sanciones, sino de concientización y mejoramiento de la norma desde que se empieza el trabajo con los sectores, y en este año 2018 se superaron los 250 reportes de operaciones sospechosas que envió el sector no financiero, que está llegando a más del 30% de los reportes que recibe el Banco Central. Siempre el 95% lo reportaba el sector financiero y el 3% o 4% el sector no financiero.

Yo no creo que tengamos un flanco respecto a Venezuela por estas medidas que tienen que cumplir los sujetos obligados. Teníamos un flanco en cuanto al cumplimiento en los sectores y lo estamos tratando de cerrar. Creo que con poco tiempo más de actuación conjunta, de supervisión y sanciones, se va a cerrar cada vez más y vamos a

tener un sector no financiero que acompañe adecuadamente las medidas de prevención. En este momento sigo preocupado por eso: nos falta consolidar el cumplimiento en todos los sectores. Por ejemplo, el sector de escribanos está más avanzado que otros por su profesión, conocimiento de las normas, o los administradores de sociedades en zonas francas. Hay sectores no tan cercanos a la normativa que tienen una actividad diferente, en los que tenemos que mejorar el cumplimiento, pero si hay un flanco es ese, y lo estamos tratando de solucionar con mucha supervisión y cooperación con los organismos que los nuclean. El 100% nunca existe, pero yo estoy altamente convencido de que cualquier operativa sospechosa vinculada a personas de Venezuela en concreto va a ser detectada y reportada también en el sector no financiero, a pesar de que la Senaclaft no tiene un seguimiento tan preciso como el que tiene el Banco Central. De todas maneras, nosotros manejamos toda la información de registro de comercios, o sea, vemos cuatrimestralmente todas las transacciones inmobiliarias del país, podemos saber cuáles son de extranjeros, cuáles no, y podemos verificar las de mayor importe. No tenemos un sistema estructurado como tiene el Banco Central después de muchos años, a donde llega la información, pero a partir del registro y de la DGI tenemos mucha información de la actividad de los sujetos obligados y estamos enfocando la actividad de supervisión en base a esa información extra, que nos indica dónde están los mayores riesgos.

Por lo tanto, creo que tenemos un aceptable control en el sector no financiero, que va a tener que mejorar. Tenemos expectativas serias de mejorarlo, más ahora que incorporamos a los contadores y estamos cerrando otro flanco que estaba abierto: el del delito fiscal. Eso lleva tiempo de consolidación. Yo viví la aplicación de la normativa en el sector financiero en el año 2007, cuando realmente se la fortaleció. Eso llevó dos o tres años, mientras se fueron incorporando y capacitando personas y aplicando procedimientos. No es inmediato y no sé qué grado de tranquilidad podemos tener hoy, pero estamos en el camino correcto y creo que en dos o tres años Uruguay va a tener un buen control de los sectores no financieros más riesgosos: zona franca, sector inmobiliario y sector de administración de sociedades.

Con respecto a la pregunta del señor diputado Lafluf, evaluadores de Venezuela no hay. La idea es que se negocie y se consigan, porque no está previsto que haya un país que no se evalúe. En realidad, tampoco se necesitan tantos evaluadores porque tiene que haber uno o dos evaluadores financieros, un evaluador legal y uno o dos evaluadores operativos de Policía o de justicia, y el resto lo acompaña la secretaría del grupo Gafic en este caso. El equipo está compuesto por ocho o nueve, y el país tiene que conseguir cinco personas. Por lo que sé, están convenciendo países para lograrlo. Lo que quería indicar es que en una primera instancia ningún país quiso tomar esa responsabilidad. En el Gafic también hay una explicación; en general son angloparlantes y existe la dificultad de conseguir gente que hable español para hacer la evaluación en español porque es lo más recomendable.

Con respecto a la última evaluación no lo tengo claro, pero las evaluaciones son públicas y figuran en el sitio de GAFI internacional y de Gafic. Estimo que debe haber sido en 2008 y 2009, fecha en que los grupos fueron terminando la tercera ronda, pero son muchos años y, quizás, la realidad cambió para bien o para mal. Por eso el sistema exige una ronda nueva, actualizando las medidas.

El señor diputado Asti había hablado de los ROS relacionados con empresas venezolanas. Yo no tengo conocimiento de los ROS; yo podría saber, porque es público, la cantidad de ROS que envió Bandes al Banco Central, pero no si refieren a algún tipo de empresa venezolana o no, porque eso lo maneja el UIAF. Hay un informe de los ROS recibidos que se publica como un análisis estratégico con cifras en general y, de ahí, se puede ver de qué países fueron reportadas más empresas. Eso se puede conseguir y ver

si hay muchos reportes relacionados con Venezuela, y a partir de eso se podría llegar a tener una cifra. No se va a identificar ni qué banco lo reportó ni cuándo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Agradezco al contador Espinosa la información que aporta. Yo iba un paso más allá.

Dado que ha habido un aumento de depósitos y de operaciones del banco Bades, quiero saber si había reportes de operaciones sospechosas saliendo del sistema financiero e ingresando a nuestra plaza, porque si en definitiva lo que queremos es prevenir el lavado de activos en Uruguay, el recurso tiene que salirse del sistema financiero y convertirse en otro tipo de activos en nuestro país. Mi pregunta apuntaba a esto, y no tanto a las cosas que maneja en Banco Central para sujetos obligados dentro del sector financiero. Es decir, yo quería saber si había algún reporte de operaciones sospechosas saliendo del sistema financiero hacia otro tipo de operaciones, que controlan otros sujetos obligados no financieros.

SEÑOR ESPINOSA (Daniel).- Esto también lo maneja el Banco Central.

¿Cómo funciona esto? Nosotros somos los supervisores de los escribanos, de los inmobiliarios, etcétera, pero nosotros controlamos el procedimiento, de casos; hacemos una muestra y a partir de ahí vemos qué documentación se pidió, qué se hizo, si se reportó o no, pero no tenemos una lista de los reportados, es decir, no nos tienen que mandar a nosotros cuando hacen un reporte. Nosotros trabajamos por muestra para ver la calidad de los procedimientos de control que aplica determinado profesional o una empresa. En función de esas listas, podemos encontrar alguno que tenga operativas sospechosas y preguntamos si a ese lo reportaron o no. Si un caso no se hubiera reportado y a nosotros nos pareció sospechoso, ahí podría haber un incumplimiento y una sanción. En realidad, no transitamos por el lado de ir a ver qué reportaron; eso corresponde al Banco Central. Es un tema muy sensible; los reportantes siempre tienen temor, y cuanto menos gente vea el reporte, los deja más tranquilos, y es un seguro para que el sistema siga funcionando.

Entonces, nosotros tratamos de trabajar de esa manera. Buscamos por muestras y si encontramos una operación sospechosa, preguntamos y tomamos nota para saber si cumplió o no, pero no analizamos concretamente qué reportó, porque eso lo hará en Banco Central.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Confieso que ahora me quedo más preocupado que antes porque, primero, de acuerdo con la ley vigente un caso claro donde debería aplicarse el artículo 2° que faculta legalmente a la Senaclaft, que es el organismo que coordina esa Comisión Coordinadora, a aplicar sanciones y contramedidas financieras respecto a terceros países que supongan riesgo más elevado de lavado de activos. Creo que si hay un caso que, como bien planteaba el Banco Central en la sesión anterior, presenta un riesgo elevado a juzgar por lo que está sucediendo en investigaciones judiciales a lo largo y ancho del mundo, es Venezuela, riesgo que en Uruguay se eleva más porque, entre otras cosas, tiene un banco propio, un banco que ha presentado situaciones que lo llevan, por lo menos, a observar como un caso de más alto riesgo aun habida cuenta de que su presidente fue Simón Zerpa Delgado que, después de que apareciera en esa lista, se tomaron medidas y se lo sacó, pero actuó durante un buen tiempo.

Bades ha tenido muchas operaciones con Venezuela, manejó fondos millonarios; por ejemplo, administró en su momento el fideicomiso del Fondo Bolívar- Artigas, con muchísimo dinero. Es decir, estamos hablando de situaciones que ameritan, a nuestro

entender, un análisis más intenso, intensivo o intensificado porque, entre otras razones, no estaba en la lista negra, y por eso Uruguay y la Senaclaft no los han realizado.

Creí entender de lo que dijo el contador Espinosa que hay 250 operaciones sospechosas reportadas en 2018 del sector no financiero, es decir, un 70% del sector financiero, que le llegan a la Unidad de Inteligencia Financiera.

SEÑOR ESPINOSA (Daniel).- No, le llega el 100%.

SEÑOR GONI REYES (Rodrigo).- Está bien, le llega el 100%.

Me pareció entender al contador Espinosa que la Unidad de Inteligencia Financiera no le pasa al Directorio del Banco Central esas operaciones, lo que me ayuda a entender por qué el Banco Central se escudaba esta afirmación corre por mi cuenta en que no le correspondía tener esa información. Por supuesto, si mal no recuerdo, nosotros también habíamos convocado a la Unidad de Inteligencia Financiera, que no concurrió; quedará para otra oportunidad.

La Unidad de Inteligencia Financiera algo hará con esas seiscientas y pico de operaciones, y la pregunta que me surge es, si no le llega la información al secretario nacional de la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos, ¿cómo se pueden tomar acciones? Según la ley vigente, la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos, en especial la Senaclaft, tiene el cometido de elaborar políticas de prevención, y si no tiene esa información al detalle hete aquí la pregunta del señor diputado Asti de cuántas operaciones vienen de Venezuela-, más allá de que entendemos que desde hace tiempo debería existir un control intensificado sobre las operaciones, no solo las reportadas, sin sospechar de ninguna mala intención del Bandes, no podríamos soslayar tampoco que es un banco de propiedad de Venezuela, bajo el régimen que actualmente gobierna al banco, ni las denuncias internacionales; hoy es titular en todo el mundo la intención de Estados Unidos de sancionar a los sistemas financieros o a las bancas que no hagan un control estricto sobre lo que está ocurriendo con las transferencias financieras, por lo que creo que la Senaclaft debería, si no lo hizo, tener otro tipo de actitud frente a todas las operaciones financieras y comerciales. Por ejemplo, estoy seguro de que la Senaclaft no debe haber soslayado la presencia de Feras El Aissami que fue dada a conocer a la opinión pública por un programa periodístico-, hermano del vicepresidente del área económica de Venezuela, del ministro de industrias y producción nacional, con un enorme poder que, entre otras cosas, estuvo vinculado con Corpoelec, que estuvo haciendo negocios con Uruguay, que venimos denunciando. Por ejemplo, esa misma gente que estamos mencionando, y Serpa también, hizo negocios con Urutransfor, empresa uruguaya que en los últimos días ha planteado sus dificultades económicas, precisamente, por un contrato incumplido de más de US\$ 30.000.000, suscrito, firmado y acordado con esa gente. Urutransfor se pregunta yo también : ¿se pagaron? Urutransfor no llegó de ninguna manera a esa cifra y hoy estamos ante una empresa que muestra un contrato por más de US\$ 30.000.000 con esa gente; y dejemos de lado que en su momento aparecieron legisladores y miembros de este gobierno, vamos al caso de lavado de activos. Estamos hablando de esas operaciones que se hacían, inclusive por parte de empresas uruguayas. También lo planteamos en el caso de Envidrio, pero nunca logramos saber por dónde venían ni adónde iban. Uno se entera por la prensa de que de acá salían muchos millones de dólares para inversiones en Chile de empresas venezolanas. Yo estoy hablando de hechos concretos, de fondos millonarios que salían de acá, del Bandes, de lo cual que nadie sabe quién se hacía responsable jurídicamente.

Yo no puedo, señor secretario nacional, dejar de plantear, por el bien de Uruguay, de la Senaclaft y del Banco Central, que hay sospechas internacionales que, lamentablemente, van creciendo de que en nuestro país se está realizando no voy a decir

facilitando este tipo de operaciones. Por ejemplo, hace unos días me mandaban operaciones muy importantes de salidas de dinero del Banes al famoso Banes Venezuela. ¿Qué está pasando? Yo me pregunto si existió esa famosa operación de US\$ 1.200.000.000; todos sabemos que el lavado de activos no se hace todo junto. Tuvimos mucha información de adentro del sistema bancario uruguayo de que hubo una operación de varias decenas de millones de dólares que venían desde el Novo Banco de Portugal hacia el Banes Uruguay.

Yo le preguntaba al Banco Central por qué no averiguar. No es un tema irrelevante que vinieran a Uruguay. También deberíamos saber si hubo operaciones anteriores similares. Si, como dicen, se trancó en Estados Unidos, me surge una preocupación aún mayor. ¿Por qué se trancó? ¿Por qué quedó todo quieto? ¿Qué vio Estados Unidos tan grave para que Venezuela, inclusive PDVSA, no pudiera mandar dinero a su propio banco? Indudablemente, la situación debió ser gravísima para que esa operación no se concretara.

Estoy nombrando empresas, personas y cifras concretas. Es llamativo el aumento de depósitos; para mí US\$ 40.000.000 no es una cifra irrelevante. En el mundo de hoy cifras mucho menores son relevantes a los efectos de investigar lavado de dinero y rutas de lavado de dinero.

Me parece que hay una cantidad de elementos a tener en cuenta; respetuosa y responsablemente, entiendo que hay indicios sobre movimientos y transferencias que han crecido. Inclusive, han crecido los depósitos. Nosotros le decíamos a las autoridades del Banco Central que los depósitos crecieron al doble. Supongo que el Banco Central lo debería saber y la Unidad de Información y Análisis Financiero debería analizar si no hubo aumento de movimientos en el Banes. Yo tengo la información de que sí.

En el Uruguay más allá de su pequeña dimensión hay situaciones que llevan a considerar estas operaciones financieras y comerciales; concretamente nombré tres. Una de ellas es una persona que estuvo acá ocho meses. Por supuesto que se agregan otros temas que no se conocen bien, pero voy a ser sincero perdone la falta de respeto si lo entiende así : si yo estuviera encargado de esto, me llamarían la atención los famosos aviones privados que venían de Venezuela por un rato y se iban, cuando en el mundo entero se está empezando a investigar y a descubrir contrabando, no solo de divisas, sino también de lingotes de oro y metales preciosos. Basta con ver los diarios del mundo y los países preocupados por este tema; por eso muchos países están aplicando estas sanciones.

Creo que habrá que hacer una investigación para atrás, pero hoy me animo a reclamarle la aplicación de la ley vigente que da facultades a la Senaclaft para tomar medidas como la que establece el artículo 2º. No se toman para Venezuela, que no sé por qué no está en la lista más negra que debiera existir. No está porque no ha habido evaluaciones. Aunque no esté en la lista, debería estar. Alguien que no se deja evaluar es porque está escondiendo algo.

Me parece que este tema es muy importante, por la Senaclaft, por la credibilidad del país, por el Banco Central, por la sociedad uruguaya toda y por nuestro prestigio internacional, por esos intentos que está haciendo Uruguay por cumplir con los estándares internacionales de prevención de lavado de activos. En este punto con Venezuela tenemos un agujero negro. Por lo menos cumpla con advertir. Si mañana estos indicios se concretan después de investigaciones judiciales aquí o en otros lados- y se comprueba que en Uruguay efectivamente se lavó dinero, se hicieron transferencias ilícitas, se facilitó contrabando de oro y hubo lavado a través de la compra de bonos, quedaríamos muy mal parados. Más allá de lo que se pueda hacer para atrás, habrá que

ver cuántas de esas seiscientas operaciones sospechosas son de Venezuela; a mí me gustaría saberlo. El Poder Judicial, por las buenas o por las malas, de acuerdo con sus facultades legales y constitucionales, lo va a exigir. Acá caben varias posibilidades. Si se descubrieron es importante deslindar responsabilidades-, hay que ver si el Banes reportaba esas operaciones sospechosas, por la sanidad del sistema. Un banco, frente a una cantidad de operaciones sospechosas, no puede no dar corte y dejar todo sometido a su jerarca máximo, que además es el que está dirigiendo las operaciones sospechosas. Si el Banes realmente cumplió no tengo posibilidad de saberlo aún con un número importante de operaciones sospechosas, sí estoy seguro de que muchas venían de estas empresas estatales que están sospechadas. Los movimientos que se están haciendo a través de las empresas estatales son los que están siendo investigados en todos lados. Esa es mi preocupación y mi reclamo.

Sin perjuicio de que habría que meterse un poco más para saber qué pasó con los reportes de operaciones sospechosas por qué sí y por qué no de Venezuela, en particular del Banes-, me parece que es momento de aplicar el artículo 2º de la ley vigente y establecer medidas que nos permitan hacer un control intensificado de todo lo que está ocurriendo con los movimientos de fondos venezolanos en Uruguay. De esa forma, no solo se cumpliría con la ley, sino que se evitaría la configuración de delitos importantes de lavado de activos.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- He escuchado atentamente todo el análisis que hizo el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes, y es correcta su preocupación acerca de controlar eventuales o posibles acciones de lavado de activos. En tal sentido, el señor diputado junto con otros señores legisladores llevó a la Justicia la causa de una empresa uruguaya que operaba con Venezuela, Aire Fresco. La Justicia, en función de los elementos probatorios que presentaron estos señores legisladores, no encontró absolutamente nada. Básicamente, los elementos que se tenían eran meras sospechas.

Lo que el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes pide, básicamente, es la aplicación de las contramedidas del artículo 2º. Esa es la esencia del pedido del señor diputado. Cuando uno aplica una contramedida de esta envergadura, no se puede hacer en el aire, por meras sospechas y presunciones, puesto que eso implica algo que afecta y mucho las relaciones de los países. No sería conveniente tomar esas medidas sin pruebas concretas.

Según dice el señor diputado, tiene constancia de una cantidad de movimientos. Me pregunto si habrá alguien que esté violando el secreto bancario y que le está pasando esa información. Él hace ciertas afirmaciones, pero yo no tengo las pruebas. En el Frente Amplio esta bancada siempre se dijo que cuando se presentaran pruebas se iban a acompañar las acciones ante cualquier medida delictiva.

La Senaclaft está avanzando en toda una serie de controles con los sujetos obligados: de cuatro que había en 2013, ahora hay doscientos cincuenta. El Banco Central ya dio una explicación del aumento de los volúmenes del capital. Yo sé que US\$ 30.000.000 o US\$ 40.000.000 es muchísimo dinero, pero lo encuentra normal.

Estoy tranquilo porque se están haciendo las investigaciones. No digo que no pueda surgir la eventualidad de un delito, pero hay que tener las pruebas para aplicar las contramedidas. Entonces, a veces pienso que quien debe aplicar ese tipo de medidas pretende acompañar las que están tomando otros países a nivel internacional, a través de un cerco financiero y político llevado a cabo por otras potencias. Eso no lo comparto si no tengo pruebas fehacientes. Si las hubiese, estaría de acuerdo en aplicar el artículo 2º de la norma. Para llevar adelante esas contramedidas, un país serio debe contar con todos

los elementos. Estaría dispuesto a acompañar las acciones si aparecieran elementos probatorios.

Debo aclarar que no soy un defensor del gobierno de Maduro. Tengo mis serias críticas sobre la democracia y sobre el sistema que se implementa en Venezuela, pero comparto la línea que lleva adelante mi país en el sentido de que todo tipo de mejora debe ser hecha por medios pacíficos. Creo que estos cercos internacionales financieros ahogan y perjudican a la población. Por lo tanto, creo que hay que ser serios cuando pedimos aplicaciones de este tipo que afectan los derechos humanos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero hacer dos aclaraciones.

En primer lugar el señor diputado Roberto Chiazzaro me sacó las palabras de la boca-, no defiendo a ningún gobierno extranjero, sino la posición que mi país tiene en cumplimiento de normas que surgen de las relaciones internacionales, del sistema internacional, en particular de las Naciones Unidas. También comparto algo de lo dicho por el señor diputado Roberto Chiazzaro en cuanto a que no me gusta el actual gobierno de Venezuela ni su alteración del orden democrático al no reconocer a órganos electos democráticamente; hablo de la violación de los derechos humanos y de la separación de poderes.

Recientemente, acá se afirmó que debería aplicarse el artículo 2º de la ley en función de que Venezuela no permite la evaluación. Eso, además de afectar al Uruguay, afecta al sistema internacional. Si el GAFI tuviera consideración de que Venezuela impidió la evaluación, ya estaría en la lista negra. Lo que se dijo más de una vez por la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo fue que el GAFI y su organización regional no pudo encontrar evaluadores que, obviamente, no pueden ser venezolanos. Por consiguiente, no hay ninguna injerencia de Venezuela en permitir o no la evaluación. Si fuera así, ya estaría en una lista negra y Uruguay tomaría otro tipo de medidas.

Quiero hacer la segunda aclaración porque se tomó una pregunta mía con respecto al reporte de operaciones sospechosas que pudieran vincularse con operativas del Banes, algo que fue muy bien contestado por el contador Daniel Espinosa. Yo quiero enmarcar esto lo planteamos en la comparecencia del Banco Central en lo que han sido, en esta Legislatura, los cambios en la normativa de nuestro país. Me refiero a la ley de transparencia fiscal internacional, a la nominatividad de acciones de las sociedades anónimas, a la ley integral de lucha contra el lavado de activos, a las restricciones de uso de efectivo que prevé la ley de inclusión financiera hace poco que entraron en vigencia-, a los múltiples acuerdos de cooperación internacional y de intercambio de información financiera, etcétera. En ese marco, Uruguay es considerado como un país que, luego de aplicar todas esas normas sucesivas y complementarias, va cerrando la posibilidad de que una vez que esos recursos ingresan al mecanismo financiero pasen luego al resto del mercado en operaciones no financieras. A eso me refería cuando decía que, con toda esta superestructura jurídica, Uruguay debería sentirse efectivo en el cumplimiento eso lo va a decir la revisión del mes de mayo de la normativa. Me refiero a que dinero que proviene de orígenes espurios no se lave en operaciones en la plaza local, algo que previene nuestra ley integral de lavado de activos que aprobamos el año pasado. Por lo tanto, que no se utilicen mis preguntas con respecto al reporte de operaciones sospechosas como un indicador de algo que está fallando, sino todo lo contrario. Lo hice en función de haber participado y votado a favor de esta serie de normas que recién mencioné, aunque me pudo haber quedado alguna en el tintero.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Primero, creo que este no es el ámbito para discutir cuál es la salida de Venezuela.

Segundo, no hay que mezclar los tantos. Públicamente se manifestó que hay una parte de los ciudadanos uruguayos que está de acuerdo con la intervención norteamericana y otra que no. No, nosotros no estamos de acuerdo en absoluto; tampoco con lo que se habla acá de un cerco financiero.

Lo principal es que venimos aquí la señora diputada Bianchi y el señor diputado Goñi hicieron el planteo a aportar cosas. No tenemos por qué traer las pruebas: nosotros aportamos. Senaclaft entenderá si algo de lo que se dijo amerita seguir esa línea de trabajo. Es lo mismo que cuando planteamos una comisión preinvestigadora: denunciemos algo y después se sigue el trabajo. Es lo mismo que hace el fiscal de Corte en algunos casos no en todos cuando actúa de oficio. Al fiscal de Corte no se le aporta la prueba; se le aporta algo y si entiende que debe actuar y seguir investigando, lo hace.

Quería decir esto porque si no, echamos por tierra todo un planteamiento que se podrá compartir o no, pero alguien se sintió preocupado por esto y lo plantea en el ámbito que tenemos los legisladores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminemos con que nosotros tenemos que presentar la prueba. Lo hemos dicho en sala. Si mañana soy víctima de un delito, hago la denuncia. El que tiene que hacer la investigación es la autoridad; yo no. Si es un juicio civil, comercial o de familia, yo aportaré la prueba. Digo esto porque estas cosas se reiteran y siempre trabajamos con la mejor buena voluntad.

El tema de los archivos siempre es sin perjuicio, más allá de que no me gusta que la Fiscalía tenga la organización jurídica que tiene. Eso se lo dije al fiscal de Corte y no voy a decir lo que piensa porque no corresponde.

Cuando uno se preocupa por las cosas, lo hace realmente. No creo que ninguno de los que estamos acá sentados tengamos una intención aviesa de perjudicar a alguien, sino que, por el contrario, queremos llegar a la verdad. Si alguien tiene alguna intención aviesa, la gente se equivocó al votar no importa a qué partido ni sector.

Sabemos que tenemos flancos que no dependen directamente del Banco Central ni de los sectores no financieros, sino de otros organismos públicos. Lo hemos hablado; lo hemos citado. Ahora tuvimos la prueba desde el año 2016 de quiénes apoyaban acá. Clarens estaba denunciado. No pasó nada. Hasta nosotros tuvimos que ayudar a aportar los padrones.

Hay un montón de formas de ingresar dinero o lingotes de oro y transformarlos en otro tipo de activos. Puede ser una operación triangular; están las zonas francas. Hay una serie de flancos. Como estamos preocupados, lo traemos acá. Seguramente el contador Espinosa lo sabe mucho mejor que yo. En otros países estuvimos denunciados. Hay personas muy notorias que siguen denunciadas y no pasa nada. Algo estamos dejando pasar. No le adjudico de ninguna manera la intención a la Senaclaft. Tengo confianza. El problema es el diseño institucional.

Voy a decir una cosa y no quiero generar más discusiones. No estoy de acuerdo con la posición que tiene mi país con respecto a Venezuela. ¿Eso me hace menos uruguayo? Me parece que hay una actitud de absoluto colaboracionismo con el gobierno venezolano, con lo que no estoy de acuerdo. ¿Estoy de acuerdo con la intervención norteamericana? No. ¿Estoy de acuerdo con el imperialismo? No. Hoy de mañana leí los diarios internacionales y me enteré de que se está cuestionando el Mecanismo de Montevideo. Hasta México se enojó con nosotros ahora.

Esas son valoraciones políticas que corresponde que las hagamos acá, porque estamos considerando qué pasa con Venezuela. Tenemos un gobierno que tiene una

actitud de colaboración. Yo no digo que todo el Frente Amplio esté de acuerdo con esto conozco bien lo que pasa, como todos los uruguayos, porque ninguno es tonto, sobre todo los que nos dedicamos a la política-, pero sí hay flancos.

Quiero ver cómo podemos aportar desde el punto de vista legislativo para apoyar a la Senaclaft. Terminemos con que antes pasaba cualquier cosa y ahora todos somos blancas palomitas. Antes había una realidad diferente desde el punto de vista financiero. El otro día dije en sala que acá está la variable de las torres gemelas, porque Estados Unidos está buscando la plata del terrorismo; está la crisis de 2008. Están buscando los capitales y, además, hay otra cosa que es bueno que quede claro, que me preocupa enormemente y tiene que ver con esto: el Estado se convirtió en un Estado oscuro en muchas cosas. No existían las personas públicas de derecho privado, estaban prohibidos los fideicomisos como hablamos con los colegas: cuando nos recibimos de escribanos estaban prohibidos-, también las sociedades anónimas y encima tenemos un Tribunal de Cuentas que no los puede controlar.

Tenemos que sincerarnos y perder esa inocencia. Hay mucha gente vinculada al gobierno; están allá, viajan ochenta y ocho veces a Venezuela. Esos son elementos de convicción suficientes. Si lo quieren investigar o no es otra cosa.

Sigo insistiendo en que estoy preocupada y queremos colaborar. La ONU quiso tomar medidas contra Venezuela y fue vetado por Rusia y China. ¡Miren con quiénes nos estamos metiendo! Tenemos como delito precedente de posible lavado en la plaza uruguaya el narcotráfico y el terrorismo.

¿Son decisiones políticas? Sí. Eso no es una presunción simple, sino absoluta. La Senaclaft tiene una dependencia directa del Poder Ejecutivo. Forma parte de Presidencia. En consecuencia, si además tenemos elementos y datos que no solo se obtienen acá, sino internacionalmente, ¿de qué manera podemos ayudar eso nos lo podrá decir la Senaclaft para profundizar la legislación? Si hemos avanzado mucho, queremos avanzar más. Venezuela es un riesgo muy grande, así como Argentina, donde cayó el kirchnerismo. ¿Cuántas veces lo hemos hablado?

(Interrupciones)

—¿Cuántas veces hemos hablado de que les explotaron en la cara cosas que ya estaban denunciadas acá? ¿Y hay lazos ideológicos? Sí: los hay. ¿Son variables que hay que tener en cuenta? Sí, y hay que hacerse cargo. Uno puede estar de acuerdo y me parece perfecto que lo estén-, pero estamos quienes no estamos de acuerdo y esta situación es una variable a tener en cuenta; y queremos aportar para que esto no siga sucediendo.

La hija de Chávez eso está denunciado internacionalmente y chequeado por todos lados, porque yo no me guío por *Twitter* tiene cuatro mil y pico de millones de dólares y está viviendo, creo que en Estados Unidos, no sé, pero sacó esa suma. ¡La hija de Chávez!

Entonces, pido por favor que nos sugieran con esto finalizo qué ayuda se necesita. Se dice que nos falta un poco más. Y en otras áreas dicen lo mismo: "Hicimos un montón, pero nos falta un poco más". ¡No! Porque avanzamos en algunas áreas, pero en otras volvimos a un Estado mucho más oscuro de lo que era; y eso es una cosa que hay que asumir, cada vez que hablan de determinadas triangulaciones de dinero y todo eso.

El contador Espinosa sabe la bronca y el disgusto que nos ocasionó el artículo 9°. ¿Y fue casual? Yo no voy a pretender que usted lo diga, pero yo sí: no fue casual, justo cuando se habla de las personas que tienen cargos políticos de particular confianza y

encima están los lazos de parentesco. Entonces, si nos dan todos los elementos de convicción suficiente, es como armar un collar. Yo no creo que ninguno de los que están acá esté en connivencia con ninguna autoridad venezolana; estoy segura, pero sinceramente hay que advertir esto. Yo sé que usted tiene limitadas las posibilidades en muchas cosas que se están haciendo, pero sería bueno que nos den otra certeza en cuanto a que vamos a ser mucho más proactivos.

¿Nosotros vamos a ahogar a Venezuela financieramente? ¡No, nuestro país no es Estados Unidos! Pero ¿sí nos vamos a brindar nosotros para que tengamos acá dinero del terrorismo y del narcotráfico? ¡Y lo tenemos! ¿Qué cantidad? No lo sé; no me corresponde a mí decirlo, ni tengo facultades para eso, pero lo tenemos. Y si la gente no lo quiere llevar a nivel consciente, bueno, seguiremos autoengañándonos.

Lo que preocupa es que estamos sobre los escribanos, sobre los contadores, sobre los abogados que de repente tienen un estudio de dos por dos, les cuesta pagar el alquiler o deben el Fondo de Solidaridad, cuando por delante pasan muchas cosas que todos sabemos que ocurren. Entonces, ¿qué podemos aportar nosotros? Esto no me lo tiene por qué contestar ahora, pero sí se debe generar un espacio de profundización de la legislación, sobre todo en lo que tiene que ver con el diseño institucional. Obviamente usted no me va a decir eso, pero dentro de las facultades que tienen sería oportuno que nosotros podamos reasegurar la actuación de la Senaclaft.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quisiera hasta pedir disculpas a la delegación, porque está siendo rehén de una discusión que a veces no la incluye directamente.

(Interrupciones)

—Pero en segundo término hay un montón de cosas que hay que aclarar. Comparto con el señor diputado Lafluf que no se puede mezclar todo, porque si no es muy difícil. Yo estaba viendo la nota de solicitud de esta comparecencia que habla de lo que nos ha venido planteando la delegación en su respuesta: qué posibilidades de adaptación normativa existen; cuáles son las actualizaciones; qué expectativas hay, qué es lo que se puede mejorar en ningún momento nadie dijo que no haya cosas para mejorar y se habla de los controles sobre las operaciones financieras, que es lo que siempre estuvo arriba de la mesa

Después, acá se planteó lo del oro, esto y lo otro: yo que sé; un montón de cosas. La delegación habló de qué es lo que estaba pasando con el sector no financiero, cuáles son los riesgos y cuál es el modo de actuación que se tiene a nivel financiero en el Uruguay sobre eso, lo cual quedó meridianamente claro.

Luego uno tendrá tiempo de revisar la versión taquigráfica; la información puede ser mucha y a veces uno no es experto o una no es experta en la materia, y cuesta un poquito más. Entonces, con tranquilidad, podemos revisar toda la información; además, creo que se han esforzado, tratando de aterrizar los conceptos para que todos y todas podamos tener la información y yo, en particular, lo agradezco.

Ahora, creo que la discusión está tomando otro carril, que tiene que ver con algo a lo que hoy hizo mención la delegación: hasta dónde es una discusión de prevención de lavado y hasta dónde es parte del debate político. Esto lo señala hoy la Senaclaft; lo señaló, entonces, el Banco Central del Uruguay.

Independientemente de que ya les pedí disculpas a los integrantes de la delegación por haber sido parte de este debate, que a veces no les incumbe directamente en el

sentido de que no los incluye, creo que han quedado muy claras las dudas que les hemos planteado.

En cuanto a algunas dudas que se vuelven a plantear, me parece que está bien si los señores legisladores y las señoras legisladoras necesitan reafirmar las respuestas que en su momento dio el Banco Central con respecto a lo que ha sido el aumento de depósitos. Eso también se ha manejado públicamente; inclusive, ha salido todo el Directorio del Banco Central a hablar de que el aumento de los depósitos no era necesariamente algo sospechoso; que estaba dentro de la operativa normal y que el aumento también tenía que ver y lo plantearon con las restricciones que Venezuela tiene en otros países. Se habló de los controles que hay sobre esos depósitos, sobre el sector no financiero. Se habló también sobre el aumento de los movimientos: todas esas informaciones las recibimos. Ahora, me parece muy bien que teniendo a la Senaclaft aquí presente podamos reafirmar las respuestas que ya nos dieron las instituciones de control.

Simplemente, a manera de constancia, quería dejar claro cuál era el motivo de la citación, agradeciendo a la delegación por las respuestas que nos han brindado y por la calidad de la información que hemos podido manejar en la jornada de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que cada vez que pido la palabra o que considero que hay una alusión se lo digo al secretario para que se mantenga la formalidad.

En primer lugar, yo no le tengo que pedir disculpas al contador Espinosa: si lo hiciera, me parece que lo subestimaría, porque creo conocerlo técnicamente. Por el contrario, estamos tratando de ser proactivos y de colaborar.

En segundo término, no sé a qué se refiere la diputada cuando habla de ser experto o experta. Cada uno sabe las credenciales que tiene e invito a que pasen por mi despacho, porque he llegado a la conclusión de que es la única manera: como soy mujer y no me victimizo, cuelgo los diplomas y el primero que tengo sobre estos temas es del año 1994. En el Uruguay los delitos dorados no se podían estudiar; había que ir al exterior. Así que uno podrá saber más, otros menos, pero nosotros no estamos payando ni muchísimo menos: ese es el problema.

Ahora, la variable política no está fuera de la Senaclaft por el diseño institucional. No lo está. Está bien lo que nos dijo el Banco Central; yo tuve una posición muy clara sobre eso, pero el ámbito de competencia de la Secretaría antilavado es mucho más que el Banco Central.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¡Totalmente!

SEÑORA PRESIDENTA.- Se refiere fundamentalmente al sistema financiero y aclaramos que es mucho más. Y me consta no tengo por qué profundizar en esto que en otras oportunidades en que hemos citado a distintas autoridades, incluidas por supuesto las de la propia Senaclaft, hay ámbitos que no se dominan, que no controlan, pero son vulnerabilidades y el rebote es en Secretaría antilavado. ||Por eso dije lo que dije. No le voy a pedir disculpas, porque estamos discutiendo cosas que nos interesan a todos y que tratamos de resolver todos. Internacionalmente, los peligros son mayores, no menores. Cada vez que pienso en Rusia, China, Irán y todo lo que está alrededor...

(Interrupciones)

—Estados Unidos, sin ninguna duda. Lo he dicho toda mi vida, contra el imperialismo norteamericano...

(Interrupciones)

—Sí, pero quiero decir una cosa, y con esto termino. Se olvidan de algo que decía el otro día en sala: los griegos nos enseñaron que el imperialismo es compatible con la democracia interna. Gran Bretaña y Estados Unidos tienen instituciones muy sólidas desde el punto de vista democrático, que superan, inclusive, la locura de los presidentes, y los han controlado. ¡Trump no hizo más disparates porque tienen unas instituciones...! ¿O van a dudar de la Reserva Federal?

(Interrupción del señor representante Alfredo Asti)

—Para mí, son democracias más confiables internamente que lo que puede ser la Rusia de Putin o la China de Xi Jinping; todo el mundo está detrás de ellos por lo comercial.

Lo que me preocupa es cómo complementar el ámbito de la Senaclaft para que no abarque estrictamente lo financiero sino, inclusive, lo no financiero, que es o puede ser lavado. Ustedes son la secretaría antilavado. Eso es lo que me preocupa.

Obviamente, cuando no se tiene una idea clara de lo que es la institucionalidad, de lo que son las instituciones democráticas, como sucede con el gobierno de Venezuela, la verdad es que no creo que se tenga mucho prejuicio para respetarlas.

SEÑOR ESPINOSA (Daniel).- Con respecto al artículo 2º mencionado por el señor diputado Goñi, cabe señalar que el párrafo referido a las contramedidas establece: "La República Oriental del Uruguay podrá aplicar sanciones y contramedidas financieras respecto de terceros países que supongan riesgos más elevados de lavado de activos, de acuerdo con la Recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional N° 19, según la propuesta que realice la Comisión Coordinadora (...)".

De manera que en caso de que estemos en la hipótesis de la Recomendación N° 19, la Comisión Coordinadora podría proponer determinadas medidas. ¿A quiénes refiere la Recomendación N° 19? A los que no integran el sistema GAFI ahora son muy pocos o los que GAFI evaluó que no cumplen con los procedimientos.

Por eso yo hacía referencia a las evaluaciones mutuas. La competencia por el lado del lavado se daría en la medida en que Venezuela fuera considerado un país no cooperador y estuviera incluido en alguna de las listas. A partir de eso, se habilitaría a la Senaclaft a pedir a la Comisión Coordinadora antilavado que proponga, a su vez, al Poder Ejecutivo, la adopción de alguna medida dentro de la batería de medidas de que se dispone, dependiendo de la gravedad de incumplimiento de ese país. En ese caso, estaríamos habilitados a actuar, pero en este momento no lo estamos, salvo que GAFI tomara una resolución fuera de las evaluaciones mutuas y resolviera incluirlo en las listas. Nunca lo ha hecho con ningún país. Reitero que me parece difícil que lo haga, porque hay países como Rusia, China, Turquía, que no estarían de acuerdo con saltar los procedimientos para incluir a Venezuela.

De manera que repito no esperamos que por parte de GAFI, por lo menos, hasta el año 2020, venga algo con respecto a Venezuela.

En cuanto a los casos, podemos decir que hay dos tipos. Unos son los que se generan a partir de reportes que puede haber hecho el Banes al Banco Central o los reportes de cualquier otro banco que opere con alguna empresa o persona venezolana enviados al Banco Central. Ahí volvemos a tener en cuenta el secreto. El Banco Central estudia los reportes; todos son analizados y categorizados: en función de la percepción de riesgo, se los considera urgentes, de medio o bajo riesgo, y se les da tratamiento.

En la medida en que se encuentra algo sospechoso, el caso pasa a la Justicia, reitero, sin que se pida autorización ni se informe al Directorio del Banco Central, porque no depende de él.

Podrá haber dudas o no; la Justicia podrá indagar cómo hizo el Banco Central. Ahí tenemos una dificultad. Esta nueva ley, siguiendo estándares internacionales, impide al juez pedir el reporte de operación sospechosa. Podrá pedir información sobre cuántos reportes se recibieron de Venezuela, pero se busca proteger al reportante. Si un escribano del interior del país hace un reporte al Banco Central, se le da la seguridad de que su nombre y su reporte no saldrá de la UIAF; solo lo verán dos o tres personas, que son las responsables de analizarlo, no irá a la Justicia. Según la ley anterior, si el juez lo consideraba imprescindible para la investigación de la causa, podía pedir el reporte a título excepcional y justificando el pedido. Ahora, se eliminó esa posibilidad.

Entonces, el juez podrá averiguar sobre los reportes recibidos de Venezuela y cuáles fueron los resultados, pero no va a poder entrar en los reportes individuales.

Por otro lado, están los casos denunciados, los casos que tienen que ver con el gobierno anterior. Todos sabemos de qué estamos hablando. La Senaclaft no está habilitada para investigar esos casos, no tiene la competencia de investigar.

Respecto de las investigaciones, la Senaclaft tiene dos posibilidades.

Si hay un sujeto obligado involucrado, la Senaclaft puede hacer una actuación en el sujeto obligado y si, eventualmente, detecta que en el cumplimiento o en el tipo de operación que realizó el sujeto obligado hay algo inusual o alguna sospecha, lo reportará a la Justicia, pasándole la investigación posterior.

Si no hay un sujeto obligado intermediario, en el medio, no tenemos competencia para actuar. Si, eventualmente, el juez o el fiscal, una vez recibida la denuncia quiere investigar el caso y nos pide cooperación, siempre participamos. La Senaclaft siempre participa en el equipo de apoyo al fiscal, pero a pedido del fiscal, no de la Senaclaft.

No tengan dudas de que si la Senaclaft accede a datos concretos sobre una operación que puede ser sospechosa la pasará a la Justicia. Pero no puede pasar un caso a la Justicia basada en una noticia de prensa; no podemos hacer eso. La Senaclaft tiene un ámbito de actuación. Si alguien conoce un caso, tendrá la obligación de hacer la denuncia. Creo que la semana pasada el señor diputado Goñi presentó una denuncia ante la Justicia. Me parece que esa es la vía para investigar esos casos sobre los que nadie está actuando porque no hubo un reporte al Banco Central, no están en el ámbito de la Senaclaft, pero hay alguna posibilidad de que se trate de algo ilícito. Alguien los tiene que denunciar. No tengo dudas de que a partir de ahí el fiscal los investigará aquí volvemos al tema de la autonomía técnica y a esos efectos podrá recurrir a la Senaclaft, al Banco Central, a la DGI, al BPS, es decir, a los organismos que habitualmente participamos como asesores de la Justicia.

Quiero que quede claro que el ámbito de actuación de la Senaclaft está limitado a determinadas situaciones y que no en todos los casos que surgen tenemos posibilidades de actuar y tomar acciones. | Respecto a lo manifestado por el señor diputado Asti, Venezuela no se negó a evaluarse; si se hubiera negado es como salir del sistema GAFI. Se iría a la lista inmediatamente, porque los compromisos consisten en permitir esas evaluaciones y que se publiquen, y si un país no lo hace, sale del sistema, lo suspenden y es incorporado a la lista inmediatamente.

Por ese lado no habría problema, y no es lo que ha ocurrido, lo que sí ocurrió es cómo formar el equipo por las vías tradicionales. Supongo que en pocos meses se solucionará.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se continuará con el proceso de colaboración. Quiero dejar constancia de que, para mí, hay un vacío legal que podríamos salvar otorgando alguna facultad. Nosotros no votamos que el juez no pudiera pedir el reporte de operación en todos sus extremos. No teníamos los votos. Queríamos que la Justicia accediera a todo porque el Estado y, sobre todo, desde el ámbito judicial, siempre se puede proteger a quien brinda la información. En ese sentido, desde este ámbito legislativo podemos colaborar.

La Comisión agradece la presencia de autoridades de la Senaclaft.

(Se retiran de sala la doctora Lorena Falabella y el contador Daniel Espinosa)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Si están de acuerdo mantenemos el mismo régimen: primer y tercer jueves de cada mes, a la hora 10.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos que tomar posición sobre una nota elevada por el Banco Central del Uruguay, con fecha 26 de febrero, dirigida al entonces presidente de esta Comisión, señor diputado Asti, que dice: "Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con relación a la primera versión taquigráfica de la comparecencia del Directorio del Banco Central del Uruguay en la Comisión de Lavado de Activos, el día 21 de febrero de 2019. Al respecto corresponde señalar que se solicita de ser posible, tengan a bien omitir aquellas expresiones que se intercambiaron en el contexto de un diálogo informal que no comprendía el agregado de información o fundamento alguno a esta instancia. En particular, hacemos referencia a la que se encuentra entre signos de admiración, en la página 22 del archivo enviado, al final de la primera intervención del Director Washington Ribeiro ("¡Es lo que hay valor!"). En la página 23, último párrafo, donde dice 53.000.00 debe agregarse un cero (53.000.000); en la página 32, en el párrafo que comienza en 'SEÑOR CANTERA', en el segundo renglón se debería eliminar la palabra 'no', en tanto la misma no corresponde".

Por último, saludan sin otro particular Alberto Graña, presidente, Washington Ribeiro, director, y Juan Pedro Cantera, superintendente de Servicios Financieros.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El Directorio del Banco Central habla de una primera versión. No sé si hubo una segunda. El secretario me acota que no hubo una segunda versión.

En la versión taquigráfica que leí había una expresión que vertí sobre las "operaciones sanas o no", y quiero aclarar que "o no" estaba referido a los controles que hacen desde el exterior, y no que hubiera operaciones no sanas en Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los taquígrafos sufren las consecuencias de algunas discusiones que se dan entre nosotros, lo que es muy sano, siempre que sea hecha con educación. Y yo estoy acostumbrada al viejo Parlamento del ochenta y cinco cuando todo se registraba, incluso, las discusiones, y me parece bueno, para eso hay un Cuerpo de Taquígrafos.

Lo que no puede hacerse no si se lo comparten es cambiarse el sentido; obviamente que no. Entiendo que lo que solicita el Banco Central por eso lo voy a someter a votación para que quede constancia en la versión taquigráfica respecto a "¡Es lo que hay, valor!" se pudo haber dicho de una manera coloquial, pero como estamos hablando de un director del Banco Central, la propuesta es muy razonable.

Obvio que falta un cero. Y si hay un "no" no verifiqué que no va, cambia el sentido, pero lo cambia por error nuestro o no se de quién. Entonces podemos hacer lugar a lo solicitado.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde contestar al Banco Central que accedimos a su petitorio.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se levanta la reunión.

≠